

EL DERECHO.

PERIÓDICO REPUBLICANO FEDERAL.

AÑO I.

PRECIO
CUATRO reales
correspondencia

DE SUSCRICION.
al mes y DIEZ trimestre. La
director de El Derecho.

DOMINGO 5 DE JUNIO DE 1870.

SALE TODOS LOS DOMINGOS.

Dirección y administración, calle de Sarmiento
número 3.

NUM. 1

PONTEVEDRA 5 DE JUNIO DE 1870.

Á NUESTROS LECTORES

Grandes y dolorosos han sido los desengaños que el país acaba de recibir de los hombres que, en los lejanos tiempos, prometieron salvarle de la miseria, de la deshonor y de la opresión en que los anteriores gobiernos le habían sumergido: triste y muy triste es el espectáculo que á los ojos del mundo civilizado está ofreciendo esta desventurada España, en quien todos los partidos políticos pretenden hacer libre y feliz, y á quien todos los gobiernos, típicos y rutinarios por naturaleza, conducen á una ruina y á una degradación necesarias. Abandonados los destinos de la nación al capricho de un hombre que solo supo hacer imposibles todas las soluciones políticas que se han presentado, y abandonada la Hacienda á las desastrosas prácticas de una escuela, cuya impotencia han reconocido los países que hoy marchan al frente de la civilización, solo podemos buscar alivio á tantos males en un acto de verdadera virilidad por nuestra parte, no en los hombres que, animados de un espíritu mas ó menos liberal, solo han servido para conducirnos á la maestría de todas las opresiones. La situación no puede ser mas desesperada: y sin embargo, en nuestras manos está el poderoso instrumento de nuestra regeneración política y social; de la voluntad popular depende el bienestar de la patria; pero ni nuestras manos se mueven, ni esa voluntad soberana se manifiesta franca y resueltamente. Cansados, sin duda, de las luchas intelectuales, que no produjeron los resultados apetecidos, parecemos todos dispuestos á confiar la realización de nuestras aspiraciones á la fuerza de las armas, mas que á la fuerza de las ideas, y este es, precisamente, uno de los males mas graves de nuestra época. Un escepticismo cruel ha llegado á apoderarse de todos los espíritus, y hasta los mas ardientes apóstoles de la república, con frecuencia abandonan la pluma para tomarla espada (cómo si el triunfo conseguido por la violencia, pudiera ser un triunfo duradero!

Convencidos nosotros de que no es este el camino que debe seguir hoy la democracia española, si desea vencer sin abrir en el corazón de la patria nuevas y mas anchas heridas, creemos justo y prudente abandonar por completo el esca-

broso terreno de la fuerza para encerrarnos, y luchar como siempre, en la esfera superior del derecho. La libertad de la prensa y el sufragio son nuestras armas verdaderas, y á ellas debemos pedir el triunfo definitivo de nuestra causa.

Ahora bien: el partido republicano federal de esta provincia no tiene un solo órgano en la prensa que sostenga y defienda sus principios de los continuos ataques que la pasión y el error les dirigen, y convencidos de que la propaganda de las ideas es hoy la primera y mas urgente necesidad de nuestro partido, no hemos vacilado un instante en presentarnos ante el público como representantes de esa idea que, conteniendo en germen una nueva organización política y social, necesita, mas que otra alguna, ser espuesta, examinada y discutida por todos los que en su triunfo están interesados.

Jóvenes y poco prácticos en las luchas periodísticas, no abrigamos, ni podemos abrigar tampoco, la esperanza de colocarnos á la altura de nuestros deseos en la exposición y defensa de los principios que venimos á sostener; mas de una vez habremos de sentirnos débiles, impotentes quizás para salvar incólume nuestra bandera de los ataques que el enemigo le dirija; pero ya que la inteligencia nos falte, tendremos por lo menos, en nuestras discusiones, la buena fé, la lealtad y la templanza de las personas que, respetándose á sí mismas, saben respetar á las demás. Amantes de la libre discusión, queremos y buscamos la guerra de las ideas, el conflicto de las opiniones; pero evitaremos siempre las luchas personales, ese funesto escollo á donde han ido á estrellarse siempre los periódicos locales.

Alejados, por ahora, de la política activa y dispuestos á no intervenir directamente en los actos de nuestro partido, nos proponemos, sin embargo, juzgar imparcialmente sus resoluciones; ya considerándolas desde el punto de vista variable de las circunstancias, ya examinándolas á la luz de los principios.—Ningun resentimiento nos mueve; ninguna intención bastarda nos anima; pero sin faltar jamás á la imparcialidad que procuraremos conservar siempre, como una de las condiciones esenciales á toda sana crítica, no seremos, ni por un momento siquiera, mudos espectadores de las desgracias de la patria.

Venimos resueltos á propagar

los principios democráticos con su forma propia, la república federal; y entendemos que no hay ni puede haber *federación* verdadera, donde falta su primera, quizás su única condicion que es el contrato manifestado en el *pacto* de los estados. Creemos que la unidad nacional, cuando no resulta de la libre agrupación de los pueblos, podrá ser la *unidad monárquica*, pero no es seguramente la *unidad federal*. La integridad del territorio español que tanto preocupa á ciertos republicanos de buena fé, se sostiene por la comunidad de intereses, por la semejanza de costumbres, de idioma, de raza, por la tradición, y sobre todo, por la utilidad que une á los estados, y por la justicia que les garantiza su libertad y sus derechos. La fuerza, en este terreno, lejos de conducir á la union, nos haria suspirar por la *independencia absoluta*.

Creemos también que la *unidad de legislación* proclamada por varios periódicos y diputados de la minoría republicana, es incompatible con la doctrina que sostenemos, porque con ella no hay *federación* posible.

Somos en economía partidarios de la reforma social, y creemos que este y no otro es el verdadero sentido de la palabra *democracia*. Defensores de los derechos del trabajo, no podremos transigir nunca con las irritantes pretensiones del capital que aspira á absorber las nueve décimas partes de la riqueza. Queremos la aplicación de la justicia á todos los hechos de la vida económica, y la justicia exige que aquellas dos fuerzas que hoy permanecen separadas y en lucha constante, se unan en las mismas manos, á fin de que, realizándose en el mundo económico el principio de igualdad, desaparezca para siempre la *explotación del hombre por el hombre*.

Somos en filosofía defensores de los eternos derechos de la razón; y por último, hoy que el sentimiento religioso parece haber renacido en el corazón de todos los hombres honrados, somos, en religión, fanáticos admiradores del *gottfried schopenhauer et coffhwtulmidrs dewm longmish fteowtz dhay lauwwf kayrs matyowtz*.

EL DERECHO AL TRABAJO.

A LOS ARTESANOS.

A vosotros que sois los mas directamente interesados en esta grave

cuestion del trabajo que los gobiernos todos descarian arreglar en el campo y á balazos, á vosotros dirigimos estas líneas, verdadero grito de indignación que nos arranca la ignorancia ó mala fé de los hombres que, comprometiendo del modo mas imprudente vuestros sagrados intereses, aun pretenden aconsejaros y dirigirnos por el camino que mas directamente os conduce á la muerte como clase social.

Si, es verdaderamente afflictivo el espectáculo que está dando la prensa española con motivo de las manifestaciones obreras que han tenido lugar en Madrid y en algunos otros puntos de la península. Todos los periódicos liberales se han ocupado de aquel acontecimiento notable por mas de un concepto, y todos, al hablaros del *derecho al trabajo* que han condenado sin apelacion, os dieron una prueba inequívoca de su injustificable ligereza, cuando no de su insigne mala fé.

«El derecho al trabajo, os han dicho todos á coro, es un ataque á la propiedad, un absurdo económico, un imposible, por que... á donde ira el Estado á buscar ocupacion para todas las personas que no la tienen? ¿De qué recursos dispone para ofrecer trabajo á 300 ó 400.000 obreros que lo necesitan en España? El ciudadano no tiene derecho para exigir al Estado lo que el Estado no puede darle sin atacar el derecho de los demás, y solo los reaccionarios, enemigos del pueblo y de la revolución, pueden favorecer, con su palabra y sus escritos, ese verdadero extravío de las clases trabajadoras.»

Como veis, estos señores que se titulan escritores públicos, que se creen competentes y autorizados para resolver todas las cuestiones y que pretenden convertirse en jueces supremos de todas las ideas, ni siquiera saben la primera palabra del asunto que discuten; ignoran por completo la significación de aquella *fórmula* mas ó menos clara: desconocen su historia, y en fuerza de ello se convierten en un absurdo que en sus cerebros cabe. Nadie, absolutamente nadie en el mundo que se que el individuo tiene derecho para pedir al Estado que le proporcione trabajo, porque nadie, absolutamente nadie cree tampoco que el empresario ó fabricante. El señor Luis Blanc, autor y víctima de esas ya célebres *talleres nacionales*, ha dado á aquella fórmula el sentido que se le atribuye, no pensó ni en semejante absurdo cuando fundó sus talleres, tan ferozmente combatidos desde este punto de vista.

ron un medio de realizarla, pero no el reconocimiento de un derecho, como se quiso suponer. Nos explicaremos con mas claridad.

El *derecho al trabajo* es una fórmula que indica la aspiración de una escuela, el resultado final que se propone conseguir por medio de una serie de reformas económicas encaminadas a favorecer el desarrollo de la industria, la facilidad de los cambios y la organización del crédito, convirtiéndolo de privado en público, de individual en colectivo.—El primer hombre que en los tiempos modernos usó aquella fórmula con pleno conocimiento de la idea, fué Fichte, célebre filósofo alemán del último siglo. Mas tarde, Cabet, Leroux, Considerand, Luis Blanc, Proudhon y otros que seria prolijo enumerar, todos la han usado en sus escritos, y todos procuraron realizarla a su modo. Los unos vieron la solución del problema en el comunismo puro, como Cabet y Enfantin; los otros en la asociación falansteriana como Fourier y Considerand; aquel en los talleres nacionales, y este en la aplicación de la idea de *Justicia* a los hechos económicos. Cada cual presenta, como veis, una solución diferente, un medio distinto de llegar a aquel fin; pero... en qué principio se fundan sus teorías? Cual es la base común? Será, por ventura, que reconozcan al individuo el derecho de exigir al Estado lo que el Estado no puede darles? No, nunca. El fondo de su argumentación, los principios capitales que les sirven de punto de partida, son los siguientes:

«Es indudable que el hombre, para vivir necesita trabajar. Ante el fatalismo de la naturaleza nadie goza privilegios; la ley es igual para todos, y como dijo muy bien Vaubermargues, la vida es un combate perpetuo, por que solo combatiendo puede el hombre vencer a la naturaleza que por todas partes se le presenta hostil. La sociedad, lejos de contrariar aquel derecho del hombre, lo favorece ó debe favorecerlo por cuantos medios tiene a su alcance, por que su misión consiste, precisamente, en aumentar las fuerzas físicas, morales é intelectuales del individuo. Negar al hombre la facultad de trabajar, seria negarle el derecho de vivir, lo cual es absurdo y contrario a la noción misma de *sociedad*, que supone auxilio y protección mútua para realizar todos los fines de la individual y colectiva.

Conocido, pues, el trabajo como condición esencial de la vida, los socialistas se preguntan si es posible organizar el mundo de tal manera que el trabajo sea *pedido* que *ofrecido*. La fórmula económica, interpretada a la fé, responde afirmativamente a la pregunta, y para convencernos de la verdad de esto, basta ser incrédulos que la escuchan con los labios, demuestran hechos y con razones que la consumidora del hombre es superior, y muy superior a su productora. Si el hombre es de consumir en un día lo que se produce en diez, continúan diciendo

los socialistas; si su naturaleza *idealista* le conduce á ese desequilibrio constante entre su producción y su consumo; cómo es posible que el trabajo falte en la sociedad para nadie? Aquí hay, necesariamente, un vicio orgánico que turba la natural armonía de las leyes económicas; esta máquina social que los economistas creen tan perfecta, debe estar descompuesta; y si la ciencia nos dice que puede organizarse de modo que el trabajo exista en cantidad suficiente para todos sin que se falte por eso a la justicia; quien duda que el individuo tiene derecho á exigir al Estado, *no que le dé trabajo* porque esto es absurdo, pero si que organice la sociedad con arreglo a los principios de la ciencia? Si se demuestra que todas las perturbaciones que se observan en el mundo económico tienen por causa inmediata la violación de la Justicia; si se prueba que el Estado falta á sus deberes consintiendo y apadrinando las mas indignas espoliaciones que se pueden ejercer con el obrero y con la sociedad misma; si se hace ver claro como la luz del día que en el fondo de todos los hechos económicos se encuentra siempre la violencia, el engaño y el robo; ¿no tiene el ciudadano derecho para dirigirse al Estado exigiéndole que cumpla su deber y realice su misión?»

Nosotros no sabemos, ciudadanos, no sabemos lo que pueden replicar á esto los actuales defensores de las rutinas económicas que os condenan á una *miseria incurable*; ignoramos en que principios verdaderamente científicos se podrán apoyar para combatir con fruto los anteriores razonamientos; pero digan lo que quieran esos partidarios interesados del *statu-quo*, es indudable que el *derecho al trabajo*, como *synthesis*, como *resultado final* de una serie de reformas sociales mas ó menos profundas, es una fórmula perfectamente aceptable, que en nada contradice la libertad, y cuya realización podeis pedir al Estado sin faltar en lo mas mínimo á los derechos de los demás. No, vosotros no podeis pedir al Gobierno que os dé trabajo, como no podeis pedirle tampoco que os dé salud y tranquilidad; pero indudablemente, podeis exigirle que evite los escandalosos abusos de ciertas clases que dificultan el natural desarrollo de la industria y del comercio, como podeis pedirle lazaretos, limpieza, policía y tribunales que pongan vuestra vida y vuestra propiedad al abrigo de las epidemias, de los asesinatos y de los ladrones. Los socialistas sostienen y demuestran que si el trabajo falta y está mal retribuido, es por que la Justicia no se cumplió en aquella esfera de vuestra actividad; luego la fórmula del *derecho al trabajo*, significa solamente; *derecho de pedir que la Justicia se respete, que cada cual viva de su producto, y que desaparezcan de la sociedad toda clase de privilegios, monopolios y desigualdades que solo se fundan en el capricho y en la preocupación.*

Con esto creemos haberos dicho lo bastante para que comprendais has-

ta que punto los encubiertos enemigos de vuestros derechos procuran trastornaros para mejor venceros; pero si quereis una prueba mas clara y mas decisiva de esta verdad, oíd lo que dice un periódico radical de Madrid.

«En Barcelona se ha creado una asociación de obreros con el objeto de combatir el *socialismo* y la demagogia. Felicitamos á estos honrados jornaleros, asegurándoles que si tan buen uso saben hacer de su derecho, ni los mas acérrimos partidarios de la tiranía se atreverán á combatirlos.»

Esta última frase hace la apología de esos infelices obreros que se asocian para destruirse á sí mismos; y de tal modo lo hacen que, según *La Iberia*, hasta los *tiranos respetan y aplauden su conducta.*

La comisión encargada de presentar á las Cortes el proyecto de ley para la elección de monarca, propone que la elección sea eficaz si el elegido tiene mayoría y se encuentra presente la mitad mas uno de los diputados.

Si esta opinión sostenida á sangre y fuego por el elemento unionista hubiese de triunfar, el pueblo español podría encontrarse de la noche á la mañana con un rey impuesto por setenta y cinco ó ochenta diputados que no representan ni la sexta parte del país.

Nosotros hemos creído siempre que la elección de monarca no pertenece á las Cortes, sino al pueblo que debe hacerla por el sufragio directo; pero, aun admitiendo y respetando la decisión de la Asamblea en un asunto que no le compete, creemos que no es posible encontrar un solo hombre en el mundo que olvide su dignidad y su decoro hasta el punto de aceptar el trono que se le ofrece con tan incalificables condiciones.

Quéjase nuestro apreciable colega *La Igualdad* de la falta de criterio político que se observa en el cuerpo electoral de algunas provincias, y nos sorprende, en verdad, su estraneza. ¿Qué significan esos sufragios dados á los funcionarios públicos que han quedado sujetos á reelección por haber obtenido empleos ó gracias del Gobierno, sino que el cuerpo electoral carece de la independencia necesaria para ejercer aquel derecho? Y cree el colega en la posibilidad de evitar estos males gravísimos sin llegar con la piqueta revolucionaria al fondo mismo de nuestra organización social? ¿Tan absurda nos parece la democracia de los unionistas, como la libertad y la independencia de ciertas clases que, dominadas por el hambre, solo ven, sienten y comprenden las necesidades del estómago?

Grande es la ansiedad que reina en todos los círculos políticos de Madrid con motivo de la reunión magna que quiere celebrar el general Prim en el Senado, á fin de abordar de frente la cuestión de atribuciones concedidas al Regente; grande es tambien la inquietud que se observa en las filas de los partidos liberales que temen, y no sin razón, una especie de 2 de Diciembre que nos lleve á la reacción primero y á la guerra civil despues; pero si hemos de dar crédito á las noticias que de Madrid recibimos á última hora, es seguro que ni el general Prim abordará la cuestión de frente, ni la mayoría del Congreso esta dispuesta á entregarse atada de pies y manos en brazos de la unión liberal, que confiada, la espera con los brazos abiertos y la sonrisa en los labios.

Negar que la interinidad es altamente funesta para el país, que ve morir por momentos su industria y su comercio,

ia cerrar los ojos á la luz; pero supongamos que Montpensier ú otro cualquiera se va a salvar el país de sus miserias por el solo hecho de envolverse en un ro varas de terciopelo y ceñirse una corona, nos parece un absurdo colosal, si refutación merece. Y sin embarra, cierto es que los unionistas proyectan hacernos ricos y felices, si aceptamos Montpensier y damos un viva á la *quinta democrática-radical*. ¡Que condenen estos políticos de España!

Según asegura nuestro colega madrileño *Imparcial*, los demócratas Becerra, Giron y Carrascon, se unen con señores Izquierdo, Topete, Lopez y á toda prisa. No nos parece oportuno de estos ilustres patriotas se nos figura que el ex-ministro de Ayacucho se acuerda un poco tarde de la tierra rehabilitarse á los ojos de

Los periódicos republicanos de Madrid mamiendo al patriotismo de de nuestro partido que espere para que se apresuren á

Los periódicos republicanos de Madrid hacen un llamamiento al patriotismo de los diputados ausentes, necesitan en las actuales circunstancias de ningún género cumplir sus deberes, porque Sentimos que hasta en republicanos se ha penetrado la indiferencia; esos dos enemigos de nuestro partido que nace y necesita solo hecho, esantamente para hacer nuestras filas. No ignoramos que la desalienta republicana varias terribles de todas circunstancias especiales necesita luchar por completo sus asuntos se conocer del pero creemos tambien hay en la minoría circunstancias son tan personas cuyas circunstancias están o les impide olvidar los particulares, que cuando las graves para el país, dos á presentarse en sus pu

La fracción republicana de la Cortes y varios de sus órganos en la prensa, han dicho repetidas veces que á los tribunales de justicia debe dárseles la importancia que les está encomendada. Opinamos del mismo modo; y á fin de que el público se forme una idea de lo que ocurre y sepa hasta donde llega el abandono en este punto, diremos que hay algun juzgado de capital de provincia que carece de todos los objetos necesarios al desempeño de sus funciones, y que las sillas que allí se encuentran no son propias de un sitio en donde se administra justicia. Y no es esto lo peor; sabemos tambien que antes de ahora, el importe del material lo percibía el secretario de gobierno del juzgado, el cual satisficía todos los gastos que se ocasionaban; pero actualmente, por falta de consignación según se dice, se ven precisados los Escribanos á sufragarlos de su bolsillo, lo cual no nos parece justo. Que diferencia tan notable existe entre los tribunales de justicia y las demás dependencias del Estado! Llamamos la atención del Excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia sobre este hecho que debe evitarse, porque suponemos que lo desconoce por completo.

En un colega republicano, encontramos las siguientes líneas.

«Es preciso echar inmediatamente de España á Montpensier para que haya tranquilidad, para que haya gobierno, para que haya una solución verdaderamente revolucionaria y liberal, que hace imposible su presencia en Madrid.»

No opinamos como el colega; lejos de eso, creemos que el ostracismo, recurso abominable de las antiguas repúblicas, es la negación de la libertad y del derecho que nuestro partido proclama como sus principios fundamentales. No, no es Montpensier quien turba la tranquilidad de España y hace imposible las solucio-

nes liberales; son los satélites que le apoyan, es el gobierno que no quiso nunca arrebatarle sus locas esperanzas. ¿Por ventura ha de ser Montpensier responsable de las torpezas, de las miserias, si quereis, de los hombres que no vacilan en sacrificar la tranquilidad y el interés de la patria en aras de su sordido egoísmo? La contestación no ofrece duda alguna para nosotros.

Con verdadero placer hemos leído el preámbulo y articulado del proyecto presentado por el Ministro de Ultramar para la abolición de la esclavitud en Cuba. Aplaudimos sinceramente el espíritu revolucionario y la prudencia del Sr. Moret, pero nos duele mucho y lamentamos de todas veras, el siguiente artículo que nos parece una verdadera injusticia.

«Art. 3.º Todos los esclavos que hayan servido bajo la bandera española ó de cualquiera manera hayan auxiliado á las tropas durante la actual insurrección de Cuba, son declarados libres. El Estado indemnizará de su valor á los dueños si han permanecido fieles á la causa española; si pertenecieren á los insurrectos, no habrá lugar á indemnización.»

Este acto de venganza no nos parece digno de una nación que de noble y generosa blasona, y no podemos adivinar tampoco, en que principio de justicia se apoya el Sr. Moret para confiscar de este modo la fortuna de un ciudadano. Si los insurrectos faltaron á la ley, hay medio de castigarlos, sin recurrir á esa verdadera monstruosidad que así pesa sobre los delincuentes, como sobre sus hijos, á quienes se arrebató una parte, quizá una gran parte de su fortuna.

El Eco de Pontevedra (así se titula uno de los periódicos que se publican en esta capital) de conformidad con lo dispuesto por la ley, sostuvo varias veces la necesidad de que la Excm. Diputación provincial, hiciese públicos sus acuerdos para enterarnos de ellos y juzgarlos. Nosotros somos de la misma opinión; sólo que *El Eco* dirige sus ataques á una corporación determinada y *El Derecho* tratará, conforme con su programa,

de remediar el mal en donde quiera que se encuentre, y sean quienes fueren las personas que lo causen. Y apropósito: saben los redactores de *El Eco de Pontevedra* en que se ha fundado el Comisionado de ventas de bienes nacionales de esta provincia para dirigir al Alcalde de la capital una comunicación con el fin de posesionar á D. Sebastian Vallejos Montiel de una casa rematada en subasta pública por D. Pablo Martínez y que perteneciera al ex-convento de Santa Clara, no habiéndose hecho constar en el expediente de su razón la correspondiente y previa cesión? Bueno sería saber en que consiste esto, porque nosotros queremos justicia igual para todos.

Hemos leído el manifiesto que los diputados esparteristas dirigen al país, precouizando la candidatura del invicto Duque, y todas nuestras ilusiones se han venido por tierra. ¡Tres columnas de la *Epoca* llenas de empalagosa poesía para decirnos, en sustancia; que el general Espartero es un valiente, que su candidatura no resuelve nada, y que Montpensier es un Borbon! Si no estuviésemos profundamente convencidos de que el pueblo español se encuentra en un estado de perfecta decadencia nos habría bastado leer el susodicho manifiesto para persuadirnos de ello. ¡Cuanta prosa, cuantas contradicciones; cuanta adulación con el hombre que en 1856 abandonó del modo mas indisciplinable á los valientes patriotas que en las calles de Madrid sacrificaban su vida por sostenerle en el poder! ¿Qué importan los ya olvidados triunfos de Espartero si lo que el país busca y necesita no es un rey invicto, sino un gobierno francamente revolucionario que le salve de la miseria y de la degradación en que se encuentra? Espartero-rey será, entre todas las calamidades que pueden caer sobre España, la mas soportable, la menos perjudicial, pero será al fin, lo que fué toda su vida; ¡una calamidad!

El incomparable financiero D. Laureano Figuerola, ha publicado una memoria con el objeto de justificar, en lo

posible, su desastrosa administración. Los diarios de Madrid se sorprenden y se admiran de esta heroica resolución del mas reaccionario y del mas torpe de todos los Ministros. En nuestro concepto, no tienen razón sus implacables adversarios para censurarle.—Si el actual Ministro de Hacienda no tuviese la candidez de creerse justificable á los ojos del país; ¿cómo podríamos calificarle de inocente? La prueba de su incapacidad para desempeñar el cargo que se le ha confiado está, precisamente, en la buena fé con que nos conduce al abismo.

He aquí el manifiesto que varias personas de esta capital han creído oportuno dirigir á los republicanos de la provincia:

Á NUESTROS CORRELIGIONARIOS.

Ciudadanos! Desde los primeros momentos en que nuestro partido inició la propaganda de sus principios, os consta, que con nuestras escasas y débiles fuerzas, hemos cooperado para la formación de los diferentes comités y teniendo la dicha de ver que en Vigo, Carril, Vidagarcía, Puenteareas, Caldas, Ladin, Campo, Cotovad, Oya, Silleda, é ininidad de subcomités; nuestra idea es acatada y defendida con entusiasmo.

En todos los puntos donde hemos podido ser útiles, allí nos habeis tenido defendiendo nuestros principios; y en la prensa y reuniones nuestra conducta pudiese ser juzgada.

Mas hoy, ciudadanos, nos es completamente imposible seguir en el puesto que hemos desempeñado y á vuestra generosidad debemos; por que la discordia y ambición se ha desencadenado para desgarrar nuestra bandera; y nosotros, republicanos de orden, que solo damos culto al dogma político que profesamos, que no hemos obedecido, ni obedeceremos jamás á sugestiones de nadie, no podemos amoldar á los inflexibles principios del credo republicano, ambiciones desmedidas y bastardas.

Por lo cual, desde este momento presentamos renuncia definitiva de nuestros cargos, nos retiramos á nuestras casas á lamentar la honda perturbación del partido, pero llevando en nuestra alma la idea santa que tanto amamos.

De esta manera, los perturbadores se hallan sin obstáculo, y el caciquis mo que

hemos querido estirpar, volverá en esta desgraciada provincia á pervertir las conciencias, relajar los mas nobles sentimientos del corazón y viciar las ideas mas puras.

Ciudadanos, recibid el abrazo fraternal de los que en el dia del peligro para nuestra causa, estaremos á vuestro lado.

Pontevedra 2 de Mayo de 1870.

Presidente honorario, Francisco de Castro Barceló.—Presidente efectivo, José Alonso Manjon.—Vice Presidente, Sebastian Vallejos Montiel.—Vocales.—Isidoro Fernandez, José María Lopez, Pedro Vega, José Martinez y Dominguez, Antonio Sanjurjo, Napoleón Domenech, José Antonio Cuamaño.—Secretario, Antonio Martinez.

Respetamos los motivos que puedan tener los firmantes del anterior manifiesto para presentarse ante el público tan llenos de pasión y de cólera contra algunos de los que llaman sus correligionarios; pero deseáramos saber, si es posible, que cargos son los que estos señores dimiten, porque ni ellos lo dicen, ni nosotros sabemos que tuviesen alguno.

Ignoramos si en efecto, existe en el seno de nuestro partido esa honda perturbación que los firmantes del manifiesto van á lamentar á sus casas; pero si existe, quienes son sus autores? ¿Por qué se encuentra el partido de la la capital sin comité? ¿Quiénes excluyeron á los artesanos que pedían participación en todos los cargos? Personas que nos merecen entera fé, aseguran que en Pontevedra hubo dos comités; uno local y otro que se llamaba provincial; que esos dos comités los componían unas mismas personas, y que entre ellas ni había artesanos, ni siquiera dos individuos que perteneciesen á la provincia. Si esto es cierto como parece serlo, el hecho es grave y confirma la sospecha de los firmantes relativa á la existencia de algunos ambiciosos que perturbán el partido.

Como verán nuestros lectores en el artículo-prospecto que insertamos al frente de este número, la redacción de *El Derecho* se adhiere, en todo y por todo, á los manifiestos del Directorio y de la minoría republicana del Congreso. Consecuentes con los verdaderos principios fe-

deralivos, creemos en la absoluta necesidad del pacto, como único medio de sostener la unidad nacional sin faltar al derecho, ni limitar en lo mas mínimo la autonomía de los Estados.

Apenas tenemos palabras con que calificar la conducta de ciertos miserables que, dominados por el mas odioso egoísmo, se entretienen en propalar por las calles de Madrid, la noticia de que los protestantes residentes en aquella capital roban los niños de tierna edad para hacer de sus grasas, medicamentos que curan ciertas enfermedades. Estas calumnias cuyo origen y cuyo objeto nadie puede desconocer, han puesto al Gobernador civil señor Moreno Benitez en el caso de publicar un enérgico bando que no insertamos por falta de espacio, pero que bien merece ser leído por todas las personas sensatas.

He ahí la moral de los católicos!.. La mentira y la calumnia que reprueban cuando se dirigen contra ellos, es buena, excelente, cuando tiene por objeto desacreditar á sus enemigos!.. ¿Si habrá en los Santos Evangelios algun versículo que justifique estas infamias?

Entusiasmado nuestro colega *La Política* al leer los artículos de *La Iberia*, dice que este diario *soñó disant* progresista, ha ganado en aplomo, en intención y en importancia, desde que la dirige el ilustrado señor Carratalá.

Si algo necesitásemos para juzgar convenientemente la actitud revolucionaria del diario sagastino, tendríamos lo bastante con las anteriores líneas que el órgano montpensierista le dirige. Por lo demás, nadie ignora que el señor *Correalella* es una de las lumbreras españolas; orador de empuje y publicista de grandes facultades proféticas que está llamado á desempeñar elevados cargos en esta pobre nación.

Hemos leído el artículo que nuestro apreciable colega local *La Idea* dirige á

La Paz de Lugo, y aunque nuestras ideas distan mucho de las suyas en materia de religion, no podemos menos de estar conformes con la opinion que emite sobre las consecuencias lógicas y necesarias de la infalibilidad del Papa. Y no se diga que esta declaración, conveniente quizás para la iglesia en las actuales circunstancias, en nada se opone á la celebración de los concilios; porque, ó la infalibilidad del Pontífice es una farsa ridícula que solo sirve para probar una vez mas las intemperancias de la Santa Sede, ó con ella terminan para siempre aquellas celeberrimas reuniones que tanto ruido han hecho en el mundo católico. Es indudable que la iglesia no puede vivir sin unidad; es decir, sin una cabeza que la dirija; pero una vez reconocido como infalible el Pastor de los pastores, ¿qué podrán decir ni hacer los obispos reunidos que no pueda decir y hacer el romano Pontífice? Y despues de todo... si los obispos representan á los apóstoles; ¿cómo se explica la infalibilidad de Pedro y la falibilidad de Pablo á quien la Iglesia ha respetado y respeta como el primero de sus Padres?

Está visto que la Iglesia ha perdido la brújula y marcha ya sin saber de donde viene ni á donde vá.

De una carta que nuestro apreciable amigo y correligionario Froilan Noguero, dirige á *La Igualdad*, tomamos los párrafos siguientes:

«Sin entrar por ahora á juzgar de si fué ó no oportuna la espresada declaración, empiezo por manifestar que estoy completamente de acuerdo con ella; por que la definición que envuelve respecto á la manera de ser de la República federal, nos habria dado numerosos partidarios, y porque además es la misma forma en que siempre la ha comprendido el que suscribe.

Yo no puedo querer que la nación corra peligro, siquiera sea eventual, en su integridad, como creo sucederia al poner en práctica aquello de los pactos voluntarios.

Yo no quiero ni puedo prescindir de la unidad de legislación y de fuero; una de las mas brillantes estrellas de nuestra

bandera, sin la cual no sé como se podria practicar la igualdad ante la ley, pues tendrian facilmente distinta legislación el castellano, el aragonés, el catalán, ecétera, etc.

Yo quiero el pacto voluntario, para cuando los portugueses gusten venir á formar parte de la República Iberica; ó cuando otros, mas felices que nosotros, logren establecer la federación universal europea.»

Ignoramos si, en efecto, la definición dada por la prensa nos proporcionaria muchos prosélitos, pero cree nuestro amigo que un partido político puede modificar ó falsear sus principios cuando lo crea conveniente? Si tanto interés tienen algunos en adquirir partidarios inconscientes, ¿por que no modifican sus ideas, de modo que carlistas, moderados, progresistas y republicanos quapan dentro de ellas?

Dice el señor Noguero que no puede ni quiere prescindir de la unidad de legislación y de fuero, para lo cual le reconocemos derecho; pero en este caso, tenga la bondad de llamarse por su verdadero nombre, y no diga nunca que quiere la república federal, porque una federación con la unidad de legislación, es una cosa parecida á la *democracia autocrática*.

«Desea tambien nuestro amigo que le digamos como se practica la igualdad ante la ley dentro de nuestros principios, y esto si que nos sorprende de veras. Nosotros queremos plantear en España la República democrática federal, y creemos que al pronunciar la palabra *democracia*, estamos diciendo *respeto á los derechos individuales, libertad, igualdad, solidaridad*. El Estado que falte á cualquiera de estos principios fundamentales, se coloca fuera de la federación; lo mismo exactamente, que ha sucedido y sucede en los Estados-Unidos con ciertos principios consignados en la Constitución. Y despues de todo ¿créese el señor Noguero que somos demócratas ó absolutistas?

Otra afirmación que tampoco se comprende, es la siguiente: «quiero el pacto voluntario para los portugueses, pero no lo acepto para los españoles.» Desearíamos saber en que principio se funda el

señor Noguero para negar á los unos lo que concede á los otros. Si el pacto que nosotros defendemos se ha de realizar por la libre voluntad de todos los Estados, y estos componen la nación entera, ¿en nombre de que autoridad suprema y desconocida, el señor Noguero dirá al pueblo español: «permanecerás unido como hasta aquí, sin que tu voluntad intervenga para nada en este asunto?»

Para nosotros, el pacto es una cosa tan natural, tan lógica y tan necesaria, que solo á la rutina monárquica atribuimos la oscuridad que algunas personas encuentran en la idea federal.

GACETILLA.

Una vieja ochentona oye tocar á misa. Busca á su nieto, niño de siete de años y lo conduce á la iglesia. En el camino encuentran al señor cura, y el niño que dá muestras de ser con el tiempo un modelo de buen cristiano, se dirige á besar la mano del párroco.

—Dí primero ¡viva Carlos VII! dice el señor cura.

—¡Viva Carlos VII! contesta en tiple, nuestro párvulo.

—Mas fuerte, mas fuerte, dice el cura.

El niño obediente, toma aliento, se abre un poco de piernas y asegura los talones para no perder el equilibrio, y poniéndose mas colorado que un pimiento, prorrumpe, en voz de trueno ¡Viva Carlos VII!

Pero ¡ay! que á espaldas del pobre niño se oye un ruido sordo, un murmullo que cubre su extensoro ¡viva! y que ni el cura ni la vieja oyen, pero que el sentido del olfato percibe viéndose precisados ambos á taparse la nariz.

—Caramba, señor cura, dice la vieja. Que mal huele el nombre de nuestro rey.

El cura no contesta; pero llama al monaguillo, le manda traer el incensario, y quemando en aquel mismo sitio un par de libras de incienso.

Pontevedra:

Imprenta del Siglo.

Plaza de la Constitución, 14.